

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas y Junta de Directores de Agrícola Batán S. A.:

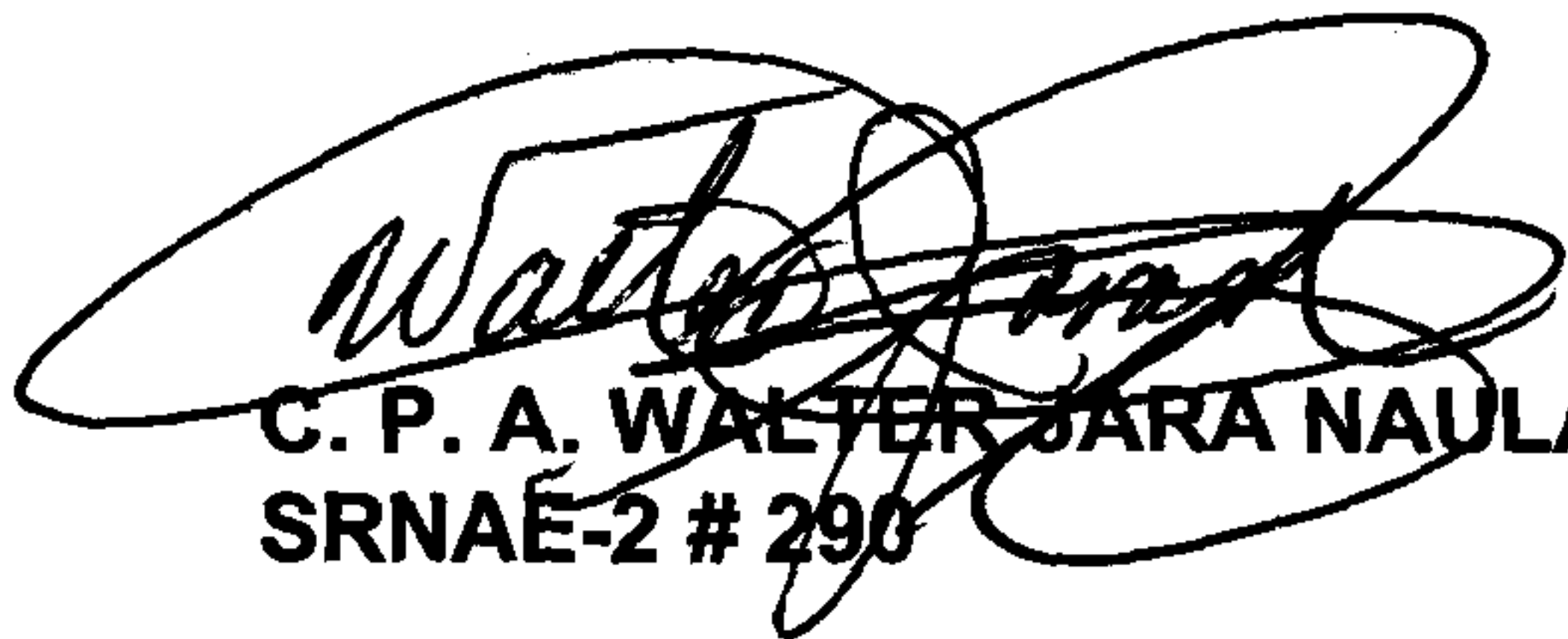
He auditado el balance general de Agrícola Batán S. A., al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agrícola Batán S. A. al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía ha sufrido una pérdida del año, en capital de trabajo que origina duda acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente según se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del segundo semestre de 1998 y todo el año 1999, Ecuador está atravesando por un periodo de crisis económica en forma continua, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica, iliquidez de sus mercados financieros y volatilidad de la tasa de cambio y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre ha sufrido una devaluación importante frente al Dólar de E.U.A., pasando de 6,800 Sucres por cada Dólar de E.U.A. al 1 de Enero de 1999 a aproximadamente 20,200 Sucres por cada Dólar de E.U.A. al 31 de diciembre de 1999. A la fecha de este informe, la tasa de cambio del sucre frente al Dólar de E.U.A. asciende a S/.25.000. Como resultado de la crisis económica básicamente y por la devaluación importante del Sucre, el 9 de Enero del 2000 el Gobierno Ecuatoriano anunció la Dolarización de su economía, fijando una tasa de cambio de 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A. y algunas medidas deben tomarse para llevar a cabo este proceso.

Según se menciona en la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos, en el Ecuador se adoptaron a partir de enero de 1999 quince principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidos como Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los cuales son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro, se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo, por aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador. Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores



C. P. A. WALTER JARA NAULA
SRNAE-2 # 290

Mayo 15 del 2000

AGRICOLA BATAN S. A.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(sucres en miles)

ACTIVOS

Notas

ACTIVOS CORRIENTES:

Caja y Bancos		345,246
Cuentas por Cobrar	5	963,485
Inventarios	6	1,498,022
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>2,806,753</u>

PROPIEDADES:

Terrenos y edificios		988,443
Cerramientos		1,791,101
Maquinarias, equipos e instalación		6,875,015
Vehículos		951,449
Muebles y enseres		135,114
Equipos de computación		94,661
TOTAL PROPIEDADES		<u>10,835,783</u>
Menos: Depreciación acumulada		<u>(3,037,220)</u>
TOTAL PROPIEDADES, NETO	7	<u>7,798,563</u>

Inversiones Permanentes		1,480
-------------------------	--	-------

TOTAL ACTIVOS		<u>10,606,796</u>
----------------------	--	-------------------

Ver notas a los estados financieros

(sucres en miles)

PASIVOS Y PATRIMONIO

Notas

PASIVOS CORRIENTES:

Sobregiros Bancarios		80,792
Cuenta por pagar Accionistas	8	5,493,071
Cuentas por pagar, Afiliadas	9	2,626,516
Cuentas por pagar	10	1,302,928
Gastos acumulados		36,785
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		9,540,092

PATRIMONIO:

Capital Social		5,000
Reservas	11	3,364,251
Déficit acumulado		(2,302,547)
TOTAL PATRIMONIO		1,066,704

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

10,606,796

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BATAN S. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(sucres en miles)

INGRESOS:

Ventas netas	3,114,039
Otros ingresos	5,408
TOTAL INGRESOS	<u>3,119,447</u>

COSTOS Y GASTOS:

Costo de ventas	3,369,896
Generales y administrativos	380,575
Depreciación	561,242
Financieros	178,339
Diferencia en cambio	931,942
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>5,421,994</u>

PERDIDA NETA	<u>(2,302,547)</u>
---------------------	---------------------------

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BATAN S. A.

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Capital	Reserva	Reserva	Reserva	Reexpresión	Utilidad
	Social	Legal	Facultativa	Revalorización	Monetaria	(Déficit)
				(sucres en miles)		Acumulado
Enero 1, 1999	5,000	7,557	259,716	1,176,073		(37,680)
Compensación				1,681,798	(2,290,968)	37,680
Otros				(332,383)		
Corrección monetaria				571,490	2,290,968	
Pérdida neta						(2,302,547)
Diciembre 31, 1999	5,000	7,557	259,716	3,096,978	0	(2,302,547)

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BATAN S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(sucres en miles)

Flujo de efectivo por actividades operativas

Recursos utilizados en actividades de Operación

Pérdida neta (2,302,547)

Gastos que no requieren desembolsos:

Depreciación 561,242

Diferencia en cambio 911,943

Intereses 111,596

Cambios netos en activos y pasivos monetarios:

Cuentas por cobrar 580,623

Inventarios 462,065

Sobregiro Bancario (80,792)

Cuentas por pagar, Relacionadas (634,268)

Cuentas por pagar (758,607)

Gastos acumulados por pagar (14,286)

Total de recursos utilizados en actividades de operación (1,163,031)

Recursos utilizados en Actividades de Inversión:

Adquisición de propiedades (1,162,071)

Venta de activos fijos 175,365

Adquisición de Acciones (1,480)

Total recursos utilizados en actividades de inversión (988,186)

Recursos generados por actividades de Financiamiento:

Obligaciones a corto plazo 2,476,515

Total de recursos generados por actividades de financiamiento 2,476,515

Aumento, neto en Caja y Bancos 325,298

Caja y Bancos al Inicio del año 19,948

Caja y Bancos al Final del año 345,246

AGRICOLA BATAN S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida en Ecuador en noviembre 30 de 1996 y su actividad principal es la explotación agropecuaria y forestal. La agrícola podrá adquirir bienes, raíces y muebles, transferirlos, gravarlos, limitar su dominio, adquirir y transferir derechos reales y personales, finalmente celebrar cualquier acto de contrato propio de las sociedades civiles. Sujetándose al Art. 94 de la Ley de Reforma Agraria y Colonización.

Durante 1999 la Compañía sufrió una pérdida neta de S/. 2,302,547 mil sucres y a esa misma fecha tenía un capital de trabajo negativo de S/. 6,733,339 mil sucres.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Nuevos principios de contabilidad Ecuatorianos – En el Ecuador se adoptaron a partir de enero de 1999, quince principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidos como Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro, se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad; sin embargo, por aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los principales Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas tienen relación con la presentación de los estados financieros, contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance, contabilización de errores fundamentales y cambios en políticas contables y revelaciones de partes relacionadas. Estos estados financieros no son compartidos con aquellos emitidos en otros países.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa y el estado de flujos de efectivo. Considerando la inflación importante durante 1999, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes ajustar los estados financieros de año anterior, a niveles de poder adquisitivo actual. De acuerdo con

principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe la obligación de realizar el ajuste antes mencionado.

Corrección Monetaria - El balance general al 31 de diciembre de 1999 fue preparado aplicando el sistema de Corrección Monetaria Integral de conformidad con lo establecido en disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor a nivel nacional para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre en las partidas no monetarias, los valores que conforman el estado de resultado están presentados a sus costos históricos, excepto el gasto por depreciación de propiedades que se calculan en base al valor ajustado de tales activos.

El balance general al 31 de diciembre de 1999, incluye el ajuste por corrección monetaria de las partidas no monetarias como sigue:

Inventarios: Como está indicado en la política de valuación y en base a la variación del índice de precios al consumidor del año 1999.

Propiedades: A partir de los valores reexpresados al 31 de diciembre de 1998, se ha ajustado en base a la variación del índice de precios al consumidor y al porcentaje de devaluación monetaria al 31 de diciembre de 1999.

Activos y Pasivos en moneda extranjera: En base a la actualización del tipo de cambio del mercado libre del dólar americano vigente a diciembre 31 de 1999.

Patrimonio: Los saldos iniciales y los movimientos que no implican transferencias entre cuentas se ajustan en base a la variación porcentual del índice de precios al consumidor hasta diciembre 31 de 1999; el valor del ajuste se registra con crédito a la cuenta reserva por revalorización. Excepto el ajuste del déficit acumulado que se registra en la misma cuenta.

Reexpresión Monetaria - Esta cuenta registra las contrapartidas de los ajustes a activos y pasivos no monetarios y del patrimonio. El saldo acreedor de ésta cuenta producto de la aplicación del sistema de corrección monetaria hasta el 31 de diciembre de 1999, fue transferido a la cuenta reserva por revalorización de patrimonio de acuerdo a disposiciones legales.

Valuación de Inventarios - Al costo de las últimas adquisiciones y actualizado a la fecha del balance general.

Propiedades - Están registradas al costo reexpresado, y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, 20 para edificios y obras de infraestructuras, 10 para maquinarias y equipos, instalaciones, cultivos de arroz, muebles y enseres, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

Moneda Extranjera - Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1999, en el mercado libre de S/.20,125 por US\$1.00. A la fecha de emisión de este informe el tipo de cambio es de S/.25,000 por US\$1.00.

Diferencia de cambio - Están originadas por ajustes de activos y pasivos denominados en moneda extranjera y fueron registrados contablemente a resultados cuando estos se efectivizaron y al patrimonio la parte no realizada.

3. CONTINUA CRISIS ECONÓMICA EN ECUADOR

A partir del segundo semestre de 1998 y todo el año 1999, Ecuador atraviesa un período continuo de crisis económica, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica. Ilíquidez de sus mercados financieros y volatilidad de la tasa de cambio y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre ha experimentado una devaluación importante frente al Dólar de E.U.A., pasando de 6,872 Sucres por cada Dólar de E.U.A. al 1 de enero de 1999. A la fecha de este informe la tasa de cambio del Sucre frente al dólar de E.U.A. asciende a 25,000 sucres.

Como resultado de la crisis económica básicamente y por la devaluación importante del Sucre en relación con el Dólar de E.U.A., el 9 de enero del 2000 el Gobierno Ecuatoriano anunció la Dolarización de su economía. Como parte de este proceso, el Banco Central del Ecuador fijó el tipo de cambio en 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A.

Alguna de las medidas que deben tomarse para llevar a cabo el proceso de Dolarización incluyen:

- Estados financieros convertidos de Sucres a Dólares de E.U.A. a partir de Abril del 2000.
- Reemplazar los Sucres del mercado por Dólares de E.U.A.
- Ajuste de las tasas de interés.
- Reforma de algunas leyes existentes y creación de nuevas leyes, que deberán ser presentadas y aprobadas por el Congreso, con el fin de dar paso al proceso de Dolarización.

Aunque no es posible determinar el efecto futuro de la crisis económica en los estados financieros de la Compañía, la situación económica general del país genera incertidumbres que podrían afectar las operaciones futuras. La salida de la crisis económica depende de las medidas que adopte el Gobierno Ecuatoriano tendientes a la recuperación económica, las cuales están fuera del control de la Compañía, por lo que la resolución definitiva de este problema no puede ser determinada en la actualidad. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta incertidumbre. Los efectos correspondientes a la situación antes

mencionada, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado diciembre 31	Inflación %
1995	22
1996	26
1997	30
1998	43
1999	61

5. CUENTAS POR COBRAR

(sucres en miles)

Compañía relacionada	695,699
Cuentas por cobrar clientes	160,635
Anticipo a Contratistas	37,985
Cuentas por cobrar empleados	14,276
Otros	54,890
Total cuentas por cobrar	<u>963,485</u>

Las cuentas por cobrar compañías relacionadas representan entregas para financiar el capital de trabajo, que no generan interés ni tienen plazo de vencimiento establecido.

6. INVENTARIOS

(sucres en miles)

Productos en proceso	782,762
Insumos agrícolas	262,988
Arroz cáscara	232,859
Ganado	176,646
Combustible	25,352
Otros Inventarios	17,415
Total inventarios	<u>1,498,022</u>

7. PROPIEDADES

El movimiento de las propiedades durante 1999 fue el siguiente:

(sucres en miles)

Saldo al inicio del ejercicio, neto	5,218,568
Adquisiciones	1,162,071
Otros	31,894
Reexpresión, neto	2,154,531
Gastos de depreciación	(561,242)
Ventas	(207,259)
Saldo al final del ejercicio, neto	<u>7,798,563</u>

8. CUENTAS POR PAGAR, ACCIONISTAS

Las cuentas por pagar, accionistas por S/ 5,493,071 mil sucres a Hastings Bussiness Inc. no devengan intereses, y no tienen fecha específica de vencimiento.

9. CUENTAS POR PAGAR, AFILIADAS

(sucres en miles)

Empagran S.A.	(1)	2,154,791
Préstamo en Dólares de E.U. con tasa de interés anual de 13%		
Comercio y Mandato S.A.	(1)	29,094
Préstamo en Dólares de E.U. con tasa de interés anual de 13%		
Exmacorp S.A.	*	439,457
Préstamo en sucres que no devenga interés		
Compucity		3,174
TOTAL		<u>2,626,516</u>

* Corresponde anticipos entregados por esta compañía contra la producción de arroz y no devengan interés.

(1) Los préstamos efectuados por Empagran S.A. y Comercio y Mandato S.A. devengan una tasa de interés del 13% anual.

10. CUENTAS POR PAGAR

(sucres en miles)

VAP Ecuador	353,023
Solmu Cia. Ltda.	225,916
I.I.A.S.A.	183,607
Wastrade Ecuador S.A.	106,925
Fertilizantes Agrícolas	93,993
Agrícola Chong Qui	74,055
Febres Cordero Cia. Ltda.	53,875
Triple (C. Cedeño)	38,648
Otros	172,886
Total cuentas por pagar:	<u>1,302,928</u>

11. RESERVAS

(sucres en miles)

Reserva por revalorización del patrimonio	3,096,978
Reserva facultativa	259,716
Reserva legal	7,557
Total reservas	<u>3,364,251</u>

Revalorización: Representa el ajuste por corrección monetaria de las cuentas patrimoniales y su saldo puede ser capitalizado, previa la compensación de la reexpresión monetaria deudora.

Facultativas: Corresponde al saldo de los resultados acumulados luego de deducir el 15% de Participación trabajadores, el 20% para el pago del Impuesto a la renta y el 10% de Reserva legal.

Legal: La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de utilidad anual para su constitución, hasta que represente el 50% del Capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

12. REEXPRESIÓN MONETARIA

A diciembre 31 de 1998 se dio cumplimiento de acuerdo a lo indicado en el Art. 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno en el Capítulo de Corrección Monetaria con respecto al saldo deudor o acreedor de esta cuenta, producto de la aplicación del sistema de Corrección Monetaria hasta el 31 de diciembre de 1998, que fue transferido a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio a la fecha antes indicada.

13. IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado han sido fiscalizadas hasta el año 1996.

Están abiertas para su revisión desde el año 1997 hasta 1999, sobre los cuales pudieran existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos y gastos.

14. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

A diciembre 31 de 1999, posición en moneda extranjera traducida en US dólares, es como sigue:

<u>ACTIVOS:</u>	US\$ Dólares
Bancos	13,609
Cuentas por cobrar, Otros	4,521
Subtotal:	<u>18,130</u>
 <u>PASIVOS:</u>	
Proveedores	(51,759)
Empagran S.A.	(107,070)
Comandato S.A.	(1,164)
Subtotal:	<u>(159,993)</u>
 Posición pasiva neta	<u>(141,863)</u>

15. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 96.1.4.1.003 (modificada por la Resolución No. 97.1.4.1.005 de septiembre 6 de 1997), efectuamos las siguientes revelaciones:

Activo, pasivo, contingente y cuentas de orden.- A diciembre 31 de 1999, no existen pasivos contingentes ni cuentas de orden.

Transacciones con partes relacionadas.- Reportadas en las Notas 5 y 9.

Eventos posteriores.- Ley de desagio mediante decreto Ejecutivo 1723 del 20 de enero del 2000 publicado en el Registro Oficial No. 4 se expidió la ley de Desagio que disminuyó sustancialmente las tasas de interés activas y pasivas contratadas en Sucres, que se encontraban pendientes de pago al 20 de enero del 2000 y que no hayan sido desagiadas a la fecha de expedición del presente decreto.

Ley para la transformación económica - En el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo de 2000, se publicó la ley para la transformación Económica del Ecuador, la cual reformó algunas leyes y tiene vigencia a partir del 13 de marzo del 2000. La contabilidad se llevará en Dólares de Estados Unidos. Los aspectos relevantes de dicha ley incluyen:

- El Banco Central del Ecuador canjeará los Sucres en circulación por Dólares de E.U.A. a la tasas de cambio única de 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A.; y emitirá moneda fraccionaria únicamente.
- Se establece el desagio para las tasas de interés activas y pasivas fijándolas en 16.82% y 9.35%, respectivamente. Se respetarán las tasas activas y pasivas vigentes que sean inferiores a las tasas señaladas.
- Regula la garantía de depósitos por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).
- Establece la obligatoriedad de reprogramación de deudas de las personas naturales y jurídicas que mantienen saldos con las entidades del Sistema Financiero Nacional.
- La contabilidad se llevará en Dólares de E.U.A.

Como resultado de la crisis económica básicamente y por la devaluación importantes del Sucre en relación con el Dólar de E.U.A., el 9 de enero del 2000, el Gobierno Ecuatoriano anunció la *Dolarización de su economía*. Como parte de este proceso, el Banco Central del Ecuador fijó el tipo de cambio en 25,000 Sucres cada Dólar de E.U.A. (Véase Nota 2).

Como parte del proceso de dolarización, con fecha 4 de febrero del 2000, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Ejecutivo No. 67, mediante el cual se determinó el ajuste

o "desagio" a las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas que se realizan en el sistema financiero.

Como parte también de este proceso, el Gobierno Ecuatoriano y el Congreso Nacional aprobaron la Ley de Transformación Económica del Ecuador. En esa Ley se introducen reformas importantes a varias leyes y reglamentos con el propósito de sustentar el nuevo esquema monetario vigente en Ecuador. Se establece que la moneda de curso legal es el Dólar de E.U.A. y la moneda oficial el Sucre. El Banco Central del Ecuador será el encargado de canjear los Sucres por Dólares de E.U.A. a una cotización de 25,000 Sucres y en el futuro no se podrá emitir nuevos billetes Sucres.

En cuanto a la modernización del estado, la ley introduce cambios importantes en los sectores de hidrocarburos, eléctrico y telecomunicaciones, lo cual facilitaría su privatización o concesión. Con respecto al Sistema financiero ecuatoriano, se amplían las facultades de la Superintendencia de Bancos en cuanto a control y sanciones y se faculta a la Agencia de Garantía de Depósitos para efectuar cobros por vía coactiva, facilitando la recuperación de recursos destinados a la garantía de depósitos.

En las disposiciones generales se establece que la contabilidad se llevará en Dólares y el capital se expresará en Dólares. También se menciona que todas las declaraciones de impuestos y contratos con el estado se celebrarán en esa moneda y toda obligación en Sucres, a partir del 11 de enero del 2000 se pagará en esa moneda o en Dólares de E.U.A. a una cotización de 25,000 Sucres. También se establece que las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad efectuarán la conversión de las cifras contables de Sucres a Dólares de E.U.A. de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad que será promulgada para el efecto, la cual será aprobada conjuntamente por el Director del Servicio de Rentas Internas, el Superintendente de Bancos y el Superintendente de Compañías.